



AGIP - Nuevo acceso con cuenta miBA

A partir del 1° de enero de 2026, el acceso a los servicios de AGIP y demás organismos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires será exclusivo a través de la Cuenta miBA con validación de identidad nivel 3, reemplazando definitivamente a la Clave Ciudad.

¿Qué hacer?

Entre el 27/10/2025 y el 31/12/2025, aún se podrá ingresar con Clave Ciudad. Durante ese período, se recomienda completar el proceso de validación para migrar a Cuenta miBA Nivel 3.

Pasos para crear o validar una Cuenta miBA:

1. Ingresar <https://login.buenosaires.gob.ar/> o descargar la app miBA.
2. Seleccionar "Crear una nueva cuenta" si aún no se posee una.
3. Confirmar el correo electrónico.
4. Cargar los datos personales (deben coincidir con el DNI), escanear el documento y realizar reconocimiento facial.
5. Crear una contraseña.
6. Activar la cuenta mediante el enlace recibido por correo electrónico (revisar también carpeta de spam).

Si ya tenés una cuenta miBA:

- Si es de nivel 1, se puede escalar a nivel 3 validando identidad desde la app (DNI + reconocimiento facial) o de forma presencial en una sede comunal, con DNI y turno previo.
- Si ya es de nivel 3, no es necesario realizar ningún trámite adicional: la migración será automática.

Importante para clientes:

Para que podamos continuar brindando nuestros servicios y realizar gestiones ante AGIP, es imprescindible contar con una Cuenta miBA con validación nivel 3. En caso de no tenerla, solicitamos iniciar el trámite lo antes posible y notificar a Palazzo & Asociados.